



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL Y TRES CIENTOS NOVENTA

D. Josef Manuel Mendiñana, Notario de los Reynos y Escriuano mayor interino del Ayuntamiento de esta m. n. y m. l. ciudad de Lorca doy fe, como en el dia doce del que espira por D. Juan Garcia Alcaraz vecino de ella, se requirio a la R. Justicia de la misma, con vn Real Despacho de S. M. y. r. del Real y Supremo Consejo de Castilla, librado en Madrid a seis de este mismo mes. y cometido a dha Real Justicia, p. el que se previene a esta ponga en su puesto el oficio de Regidor que de dho Ayuntamiento exercen D. Juan Antonio Jimenez; cuyo Real Despacho, y demas diligencias en su virtud obradas son del tenor siguiente

R. Desp. } D. Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla,
de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Teru-
len, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valen-
cia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla,
de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de
Jaen, señor de Vizcaya, y de Molina. Yo Abos
la Justicia de la ciudad de Lorca, salud y gra-
cia, sabed, que ante los del nuestro Consejo, por
de expediente promovido a instancia de D. Juan
Garcia Alcaraz vecino de esta ciudad sobre tanteo

